BOLETÍN

Actividades y noticias

Fundada 1976. Declarada de Utilidad Pública. www.addaong.org

Asociación Defensa Derechos Animal

Tel: 902 197 600 Web: addaong.org adda@addaong.org

BOLETÍN ADDA. nº 23. Abril 2022

DEL ENEMIGO

Si te increpa y ofende el enemigo,
blanco tienes donde clavar tus lanzas,
en cambio es de temer, cuando es amigo,
y el veneno te esconde entre alabanzas.

MCL.



Liebre ibérica *(Lepus granatensis)*
Foto: Pixabay

ÉXITO DE LA INICIATIVA CIUDADANA EUROPEA “STOP FINNING”

Más de 1.200.000 personas firman para proteger a los tiburones de la pesca que cercena sus aletas y provoca una gran mortalidad y sufrimiento.

En no más de un año, la Comisión Europea debe dar respuesta a la “proposición de ley” que saldrá de su Parlamento.



Redacción.- A menudo suele hablarse de fracasos, de denuncias, negligencias e irregularidades. Pero hoy merece dar a conocerse un éxito mayúsculo; porque con demasiada frecuencia se olvida que también existen logros, gestos y victorias colectivas derivadas de la lucha diaria de muchas personas. Hazañas casi heroicas, como el increíble incremento que ha hecho posible que la **Iniciativa Ciudadana Europea “Stop Finning”**, pase de las 288.000 firmas recogidas en septiembre, a las más de un millón que precisaba para ser considerada y convertirse en una esperanza y protección para los tiburones.

El proyecto impulsado bajo la herramienta participativa del derecho a petición, a través del cual los ciudadanos pueden proponer la modificación o redacción de nuevas leyes, y culminó el pasado 31 de enero, tras un largo año de exposición pública y difusión entre la población de los estados miembros de la UE. Su cómputo final no sólo ha alcanzado los mínimos objetivos requeridos, sino que aún deja incluso un amplio margen de cara al posible error durante el recuento que ha de ser validado oficialmente: **1.200.000 firmas. ¡900.000 de ellas en solo 4 meses!**

La iniciativa

La **ECI (European Citizens’Initiative)** por sus siglas en inglés, pretende proteger a los escualos de un hecho vergonzoso ocurrido en Europa, y especialmente en España, de un comercio atroz y de muy importante calado económico. Con motivo del Día Internacional

de los Tiburones, 14 de junio de 2021, la WWF elaboró un nuevo informe, actualizado con cifras que resultaban, otra vez, abrumadoras. El estudio resaltaba que cada año son pescados en el mundo 73 millones de tiburones, y que más de un millón se atribuyen a cuenta del estado español. Unas estadísticas que sitúan las empresas y puertos peninsulares **en el segundo puesto a nivel mundial**. Solo por detrás de Corea del Sur en el ranking de comercialización de estas especies.

El "finning" o aleteo consiste en cortar en alta mar las aletas a los tiburones. Su cuerpo todavía en vida, es posteriormente arrojado al mar. Los escualos mueren a los pocos días, porque sin sus aletas no pueden desplazarse para alimentarse y porque su respiración, que depende del continuo movimiento y de la corriente que se filtra el agua por sus branquias, va deteriorándose hasta derivar en un agónico final. Mientras tanto las aletas acaban en el mercado chino y del sudeste asiático, Sirven tal solo como una infusión y la elaboración de la famosa "sopa de aletas de tiburón" de escaso valor nutricional.

El resultado de esta actividad que está regulada para su control, únicamente, por dos normas europeas muy poco eficaces: (*Reglamento (CE) No 1185/2003, de 26 de junio* y *Reglamento (UE) No 605/2013, de 12 de junio*), resulta causar en el Mediterráneo, **la extinción de entre el 96 y el 99% de todas las especies de escualos** que poblaban dichas aguas a mitad del Siglo XX. En el *Mare Nostrum* hay censadas actualmente y según el último listado de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza, UICN, únicamente 73 clases de condrictios (peces cartilaginosos como tiburones, rayas, mantas y quimeras) en serio peligro de extinción.

Próximos pasos

Con el éxito de firmas alcanzadas, han de ser ahora validadas. En primer lugar, por las autoridades competentes de la Unión y hacia fin de julio 2022, a no más tardar, se han de dar a conocer las cifras oficiales y definitivas del recuento. Si no hay sorpresas y se continúa por encima del millón de firmas, en tres meses (octubre de 2022) quienes han promocionado la iniciativa se reunirán con los representantes de la Comisión. El Parlamento Europeo, en paralelo, va a oír y discutir la propuesta para **poner fin a la importación, exportación y comercio de aletas de tiburón** en el marco comunitario, y va a proponer una nueva reglamentación. En seis meses (previo a mayo de 2023), la Comisión debe pronunciarse y aceptar la nueva norma, o bien descartarla. Si así es, su rechazo tendrá que quedar bien justificado mediante una sólida argumentación. (*16/04/2022).*

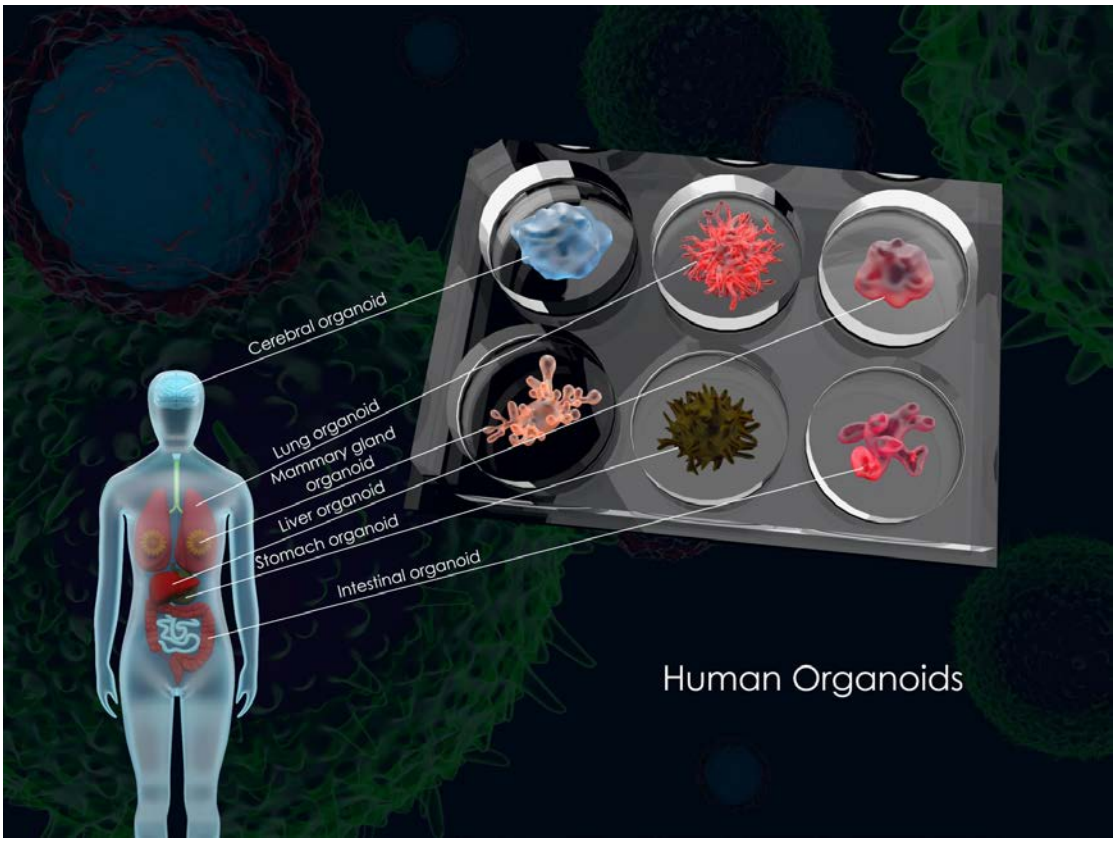
ENLACES DE INTERÉS:

Web de la iniciativa: https://stop-finning-eu.org/es/

ARTÍCULO BOLETÍN ADDA SEPTIEMBRE (Núm. 16):
"Necesario impulso a la Iniciativa Ciudadana Europea para acabar con el Finning."

UNA DESTACADA INVESTIGACIÓN CONSIGUE MINIMIZAR EL CÁNCER A PARTIR DE ORGANOIDES

Un estudio del Instituto de Investigación Biomédica de Barcelona halla por medio de métodos alternativos, un anticuerpo que actúa de manera específica contra la expansión de los tumores.



Organoides humanos (Foto: iStock).

J.G.- Después de ocho años de investigación un equipo multidisciplinar liderado por el doctor Eduard Batlle, responsable del laboratorio de cáncer colorectal del Institut de Recerca Biomèdica de Barcelona, ha encontrado el anticuerpo específico que actúa eficazmente contra las células madre tumorales en procesos cancerígenos de esófago, cabeza, cuello y estómago. La novedad es que lo ha hecho a través de un biobanco de 500 organoides, diminutos mini-órganos derivados de células de pacientes cultivadas *in vitro*. Esto indica, por lo tanto, que se han logrado una vez más resultados relevantes en la medicina sin valerse de animales como método primario.

El estudio, publicado en la prestigiosa revista *Nature Cancer* el pasado 25 de abril, es parte de un esfuerzo de cooperación internacional, realizado en conjunto con la compañía holandesa MERUS, que se encarga ahora de extrapolar las conclusiones a través de ensayos clínicos humanos. De momento ya ha realizado 7, y todos ellos muestran sin ninguna excepción la completa o parcial reducción de los tumores en pacientes afectados, que tienen edades comprendidas entre los 55 y los 70 años. La metástasis, la expansión de

células cancerosas hacia otros órganos, también se ha evitado en el conjunto de ellos. La investigación ha contado igualmente con el apoyo de: el *Institut d'Oncologia* de la Vall d'Hebron, el *Institut Català d'Oncologia*, el *Institut d'Investigació Biomèdica* de Bellvitge y de la empresa catalana Xenopat.

Las pruebas con animales

Para ver si un anticuerpo que es, en esencia, una proteína fabricada por el sistema inmunológico, se adhiere, funciona ante un patógeno (virus o bacteria) determinado u otra célula defectuosa del propio organismo, la "ciencia" se ha valido hasta ahora de animales, sobre todo de ratones. Algunos son forzados a una modificación genética, para predisponerlos a que puedan padecer la enfermedad que quiere investigarse. Otros son directamente inyectados con el cuerpo extraño que es objeto del estudio, que puede provocarles leves o severas consecuencias y efectos secundarios. Ocurre que el metabolismo, la fisiología, de un pequeño roedor, dista mucho de la humana pues las reacciones que acontecen en su cuerpo son difícilmente extrapolables a nosotros. La inercia, la comodidad o la exigencia de pruebas regulatorias hechas mediante animales son las causas de que esta metodología, cruel e ineficaz, siga siendo mayoritaria en nuestros días.

El proceso alternativo

Sin embargo, la experimentación con organoides, y en especial en el terreno de la medicina oncológica, ya se abre camino a pasos agigantados. El bio-banco del *Institut de Recerca Biomèdica*, consta de más de 500 mini-órganos derivados tanto de pacientes sanos como de otros ya enfermos o afectados por tumores. Y es precisamente aquí, sobre dichos tejidos cancerosos, que se ha usado en esta ocasión el método de prueba-error para ver a lo largo de una primera fase, qué anticuerpos se unían a las proteínas de las células madre tumorales, aquellas que cuentan con el potencial de propagar internamente el tumor. Una vez halladas las sustancias del sistema inmune con capacidad para destruir la acción base del cáncer, se ha tenido especial cuidado en identificar cuáles de ellas no causaban: ni efectos secundarios, ni toxicidad, ni dañaban, mucho menos, a las células benignas.

Resultado: una nueva proteína que en caso de superar la fase clínica en humanos puede distribuirse como fármaco adecuado para combatir tipos de cáncer de distinto origen. El nuevo anticuerpo ha sido bautizado como MCLA-158, y lleva el nombre comercial de Petosemtamab. **Este hallazgo tiene una gran importancia no únicamente para evitar la innecesaria crueldad hacia los animales, sino también por el avance tan significativo que supone para la ciencia y la salud humana, en conjunto, todo ello de un valor incalculable** *(28/04/2022).*

ENLACES DE INTERÉS:

Artículo: Nature Cancer *(25-04-2022):*
https://www.nature.com/articles/s43018-022-00359-0

“GOTEOLESAUS” ES LA NUEVA CAMPAÑA DE ECOLOGISTAS EN ACCIÓN PARA PODER FRENAR LA MUERTE DE MILES DE AVES POR ELECTROCUCIÓN

La organización ecologista lanza por primera vez una ofensiva judicial en Cataluña contra ENDESA, por delitos penales contra la fauna y el medio ambiente. Cada año en España mueren entre 193.000 y 337.000 aves por posarse o colisionar con tendidos eléctricos no protegidos.



Imagen de la campaña “GoteoLesAus” de Ecologistas en Acción.

Redacción.- Se trata del primer programa estrictamente judicial para hacer frente al grave problema de la electrocución de aves. En Cataluña, Ecologistas en Acción ha decidido después de años de campañas de comunicación y de requerimientos, llevar finalmente a ENDESA, compañía propietaria del 95% de los más de 100.000 kilómetros de líneas de electricidad existentes en el territorio, delante de los tribunales. La organización

medioambiental, con ya casi 30 años de trayectoria, se personará en concreto en dos demandas, dirigidas a cuatro administradores de la compañía y a dos directores de explotación en Cataluña. El motivo de dichos litigios, que van a alargarse en procesos largos y costosos que probablemente puedan tardar años en hallar una resolución, se basa en los delitos contemplados en el Código Penal en contra de la fauna y el medio ambiente. El proceso se dividirá en dos partes. En una primera se abre ahora una fase de instrucción e investigación, en la cual debe de profundizarse en los delitos cometidos y determinar sus responsables. Una vez resueltos estos puntos seguirá el juicio y la sentencia.

Microfinanciación

Para hacer frente a la capacidad enorme a nivel económico que disponen compañías como ENDESA, con 1.394 millones de euros de beneficio neto registrados en el 2020, y también para costear los trámites y requisitos de una investigación que va a ser extensa y compleja, Ecologistas en Acción ha puesto en marcha una campaña de recaudación de fondos a través de la plataforma GOTEO. Está activa desde el pasado 20 de abril y todo aquel que quiera puede hacer aportaciones a través del siguiente enlace: https://ca.goteo.org/project/frenem-l-electrocucio-d-aus

Las cifras en Cataluña

Sólo en Cataluña los agentes rurales recogen cada año unas 250 aves muertas o heridas después de electrocutarse o de colisionar contra los cables de las torres de alta y media tensión. Esta cifra incluye decenas de especies diferentes (sobre todo buitres, cigüeñas y ratoneros), parte de ellas protegidas. Los tendidos son en esta parte del noroeste geográfico, la causa principal de muerte no natural del águila perdicera (*Aquila fasciata*) y provocan episodios desastrosos como el ocurrido y denunciado entre el 3 y el 6 de agosto de 2018, en el que unos postes de ENDESA situados en los municipios de Sant Quirze de Besora, Sorà, Orís y Les Masies de Voltregà (Osona), causaron la muerte a 72 cigüeñas de un grupo de 700 que paraban para descansar de noche en medio de su ruta migratoria hacia el sur de la península.

Estadísticas de España

El MITECO (Ministerio para la Transición Ecológica), ha estimado que cada año mueren electrocutadas en el conjunto del estado 39.000 aves. La Fundación Amigos del Águila Imperial, Lince Ibérico y Espacios Naturales Privados, amplió esta cifra en 2018 a partir de extrapolaciones, y la situó entre los 193.000 y las 337.000 aves. Además, hay que sumar la consideración que existen pocos censos realizados, y que se calcula que al final los pájaros encontrados sólo representan un 15% de los ejemplares afectados. Las aves más susceptibles a sufrir la electrocución o colisión por culpa del cableado, son las rapaces, especies de presa diurnas y nocturnas, que representan un 64% del total. De ellas, un 7% son especies vulnerables o incluidas en peligro de extinción, como las águilas de Bonelli (*Aquila fasciata)*, las águilas imperiales (*Aquila adalberti*) y los milanos reales (*Milvus* milvus). En números absolutos, las especies que sufren más frecuentemente estos fatales

accidentes son el ratonero común (*Buteo buteo)*, el búho real (*Bubo bubo*), el cernícalo vulgar (*Falco tinnunculus*) y el buitre leonado (*Gyps fulvus*).

Legislación y posibles soluciones

Las actuaciones estatales se basan en dos textos básicos, que son la *Ley 42/2007* Del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad y el *Real Decreto 1432/2008* por el que se establecen medidas para la protección de la avifauna contra la colisión y la electrocución. Ambas dictan que han de corregirse todos los tendidos sin aislantes en las zonas contempladas como protegidas por el mayor paso de aves o de riesgo existente. Más allá, las empresas propietarias deben ser las responsables de adaptar los mecanismos y pagar por los perjuicios que deriven en afectaciones a la fauna y a su entorno.

En 2014 el MITECO estimó en 230.823 los apoyos eléctricos que deberían corregirse. Las empresas han cubierto hasta ahora sólo un porcentaje mínimo de dichas necesidades. Los materiales aislantes y la tecnología comprobada en múltiples estudios es extensa y está disponible. La cuestión es más de voluntad y de conciencia. Un buen precedente favorable judicial en Cataluña, cambiaría el ritmo de la impunidad, y haría posible proteger el desarrollo de especies inocentes que, además, desarrollan un papel imprescindible para moldear los hábitats y el ecosistema en un momento crítico a nivel medioambiental global *(26/04/2022).*

ENLACES DE INTERÉS:

CAMPAÑA GOTEOLESAUS:
https://ca.goteo.org/project/frenem-l-electrocucio-d-aus

EXPLICACIÓN DEL PROYECTO (WEB ECOLOGISTAS EN ACCIÓN):
https://www.ecologistasenaccion.org/196262/microfinancament-frenem-lelectrocucio-daus/

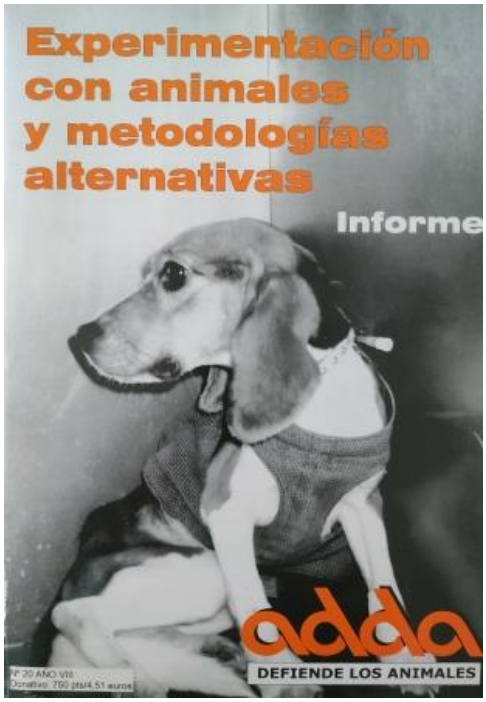
LIBRO BLANCO DE LA ELECTROCUCIÓN EN ESPAÑA (Aquila-a-Life, 2020):
https://aquila-a-life.org/index.php/es/de-interes/multimedia/descargas/category/19-campana-de-educacion-ambiental-sobre-la-importancia-del-aguila-de-bonelli?download=450

LEY 42/2007 DE 13 DE DICIEMBRE, DEL PATRIMONIO NATURAL Y DE LA BIODIVERSIDAD:
https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2007-21490

REAL DECRETO 1432/2008, DE 29 DE AGOSTO, POR EL QUE SE ESTABLECEN MEDIDAS PARA LA PROTECCIÓN DE LA AVIFAUNA CONTRA LA COLISIÓN Y LA ELECTROCUCIÓN EN LÍNEAS ELÉCTRICAS DE ALTA TENSIÓN:
https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2008-14914

Publicábamos ayer

"Adda defiende los animales"



nº. 20 AÑO 1999

TEMA:

Experimentación

INFORME:

EXPERIMENTACIÓN CON ANIMALES Y METODOLOGÍAS ALTERNATIVAS

Desde el inicio de esta publicación, en el año 1990, y más tarde en 1991 y 1996 "***ADDA Defiendo los animales"*** ha dedicado extensos artículos a la experimentación con animales, siguiendo el camino abierto por Carmen Méndez que, en un opúsculo aparecido con anterioridad "Experimentación con Animales: ¿Holocausto o Ciencia?", exponía un hecho que hasta aquel entonces permanecía silenciado en España, dentro del mundo científico e industrial.

En esta sociedad cambiante, y cada vez más globalizada, los secretos resultan difíciles de mantener. La misma intercomunicación -en tiempo real- tiende a conocer los logros o fracasos, cuando no es la misma publicidad quien se encarga de magnificarlos según convenga. ¿Por qué se ha seguido un proceso de secretismo cada vez más férreo para impedir conocer lo que ocurre entre las cuatro paredes de un laboratorio? Claude Bernard, al que podríamos llamar, tristemente, el padre de la

vivisección, en el siglo pasado, no tenía ningún recato en explicar con todo lujo de detalles ante sus colegas franceses -fue un célebre académico- las crueles prácticas a las que sometía a sus perros. ¿Será porque ahora quienes “trabajan” con animales saben que tienen una gran mayoría de sus conciudadanos contrarios a esos experimentos y que, si conociese tipo lo que se hace, se busca -muchas veces a ciegas- o lo que se intenta, crearía una evidente alarma social y su consiguiente rechazo? Cuando algún resultado sale a la luz pública se tiene un especial cuidado en presentarlos como un avance científico que reportará un gran beneficio para la humanidad. Beneficio, por lo general, no inmediato. Se dice que tardará años en ser efectivo para poder ser aplicado al hombre. Luego, ya pasados unos meses, la noticia se diluye. Quizás, ha sido, o será, publicada por alguna revista de las llamadas científicas. Circunstancia, ésta, que ofrece una gran oportunidad para que su autor pueda mejorar su prestigio profesional y consecuentemente… su situación económica. Entretanto, nuevas investigaciones y hallazgos hacen olvidar al anterior.

Este informe intenta completar y actualizar lo publicado por el ADDA con anterioridad. Ahora ofrecemos a nuestros lectores una versión puesta al día de la situación. El trabajo ha sido dirigido por Nuria Querol, bióloga y responsable de la Sección de Alternativas en la asociación. Nuria Querol es la representante española de ADDA en la Coalición Europea para la Abolición de la Experimentación, COEAEA, y pertenece al plantel de nuevos científicos que, ya desde las aulas, mostraron su inquietud y rechazo ante prácticas a las que objetaban de conciencia. Actualmente cursa estudios de medicina, forma parte de la Red Española de Métodos Alternativos, REMA, del grupo de científicos españoles que se adhieren a una ciencia sin crueldad. Está propuesta por la Federación Pro Derechos de los Animales y la Naturaleza, FEDAN, y el ADDA para ocupar la plaza en la Comisión de Ética de acuerdo con la ley sobre la Experimentación con animales y otras Prácticas Científicos catalana.

Es evidente que, a no tardar, se va a producir una drástica reducción en el número de animales utilizados en pruebas o experimentos. De hecho, ya se está produciendo. No puede ser de otra manera, de lo contrario significaría quedarse en el pasado -siniestro- pues un presente, prometedor, nos impulsa a numerosos avances sociales y, consecuentemente, al respeto de la colectividad con su medio ambiente y los seres sintientes en general. Dos son las razones fundamentales: los avances científico-tecnológicos no permiten, y obligan a aceptar las nuevas alternativas. La población quiere conocer lo que ocurre y expresar su opinión, muy especialmente en un tema que lo vincula tan directamente con su persona. Las organizaciones animalistas son cada vez más activas, profesionales y preparadas, haciendo de polea de transmisión para dar a conocer lo que, en la mayoría de los casos, se trata de ocultar.

La Unión Europea es espectadora y actora de ambas, situaciones: por un lado, recibe un importante tráfico de influencias de los poderosos lobbys científico-farmacéuticos, por el otro, las constantes reivindicaciones de los animalistas cuya influencia va en aumento, pues la opinión pública está más y mejor informada. Y la opinión pública significa votos. La estructura de la UE, como cualquier institución democrática, basa su existencia en los votos de todos los europeos de sus estados miembros.

¿Quiere decir que suprimir, los experimentos con animes significan dejar al ciudadano desamparado y a merced de innumerables peligros? En absoluto. Quienes defienden a los animales -defendemos- desean, como quien más, gozar de una buena salud y

beneficiarse de una buena calidad de vida, respetuosa con el medio ambiente, preservando, también, las futuras generaciones. La Regla de las 3Rs: Reducir; Reemplazar; Refinar, aceptada por el mismo cuerpo científico, es una buena norma a seguir.

El principal inconveniente es, todavía, la rutina y una legislación que ha quedado obsoleta y que debe ser actualizada rápidamente, rutina en cuanto a desidia, inadaptación del personal, poco interés por las nuevas técnicas alternativas y miedo en cuanto al incremento de costes. Una nueva legislación es de esperar que llegue pronto; el legislador va detrás de los acontecimientos y no hace, sino que ordenar jurídicamente hechos que ya están en la calle y asumidos por la ciudadanía.

El lector encontrara a lo largo del Informe, en su Primera Parte los tipos más corrientes de experimentos que todavía se utilizan, ya sean en la industria, la investigación básica y en pruebas fisiológicas. La Segunda Parte explica la utilización de animales en una variedad de situaciones, algunas recientemente incorporadas por el descubrimiento de la ingeniera genética. El Capítulo de Alternativas expone y reposa estas técnicas cada vez más al alcance de industria y los científicos con referencia a los tests más usuales. De gran actualidad y futuro es la propuesta del Proyecto Gran Simio que equipara los grandes simios a las personas. Todo el texto viene ampliamente referenciado con una exhaustiva relación de la literatura que se ha utilizado, así como una selección de títulos para quien quiera y esté verdaderamente interesado en profundizar sobre el tema, ya que este trabajo, lógicamente, no deja de ser más que una primera aproximación a nivel del no habituado en la materia. Para terminar, se dan varias ideas dirigidas, primordialmente, a los estudiantes.

Sabemos que la lectura de este Informe no resultará nada agradable para quienes respetan -respetamos- a los animales. El esfuerzo previo de conocer lo que les ocurre es imprescindible para poder acometer la labor de aliviar su situación.

Manuel Cases
Presidente ADDA

Se puede solicitar gratuitamente el ejemplar nº 20 de "ADDA Defiende los Animales" en: adda@addaong.org

BOLETÍN ADDA: Actividades y noticias.

DARSE DE ALTA **DARSE DE BAJA**

Le informamos que, de conformidad con la normativa vigente, Reglamento (UE) 2016/679 de Protección de Datos de carácter personal, los datos utilizados de su información personal, forman parte de un fichero responsabilidad de ASOCIACIÓN DEFENSA DERECHOS ANIMAL, Ong ADDA, siendo tratados con la finalidad de informarles de nuestros servicios y actividades. Igualmente quedan informados de la posibilidad de ejercer el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición a que sus datos sean tratados por la Asociación Defensa Derechos Animal, dirigiéndose a: adda@addaong.org *a nuestra sede social, c/ Bailén 164, bajos. 08037 Barcelona, o al teléfono: 93 459 16 01.*